



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



iga

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

BANDO

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA LOS DIAS 1 Y 2 DE AGOSTO DE 2026.

"Con motivo de la celebración de dos procesiones en el Barrio de Gracia, los días 01 y 02 de agosto de 2026, el tráfico de la zona se verá afectado de la siguiente manera:

SÁBADO DÍA 01 DE AGOSTO DE 2026 (PROCESIÓN)

- Horario: de 20:00 a 22:30 horas
- Recorrido: Salida desde la Parroquia, Avda. de Los Menceyes, C/ Vía Láctea, Camino La Hornera, C/ Osa Mayor, C/ Andrómeda, C/ Universo, C/ Neptuno, C/ Osa Menor, Plaza Paco Menéndez, C/ Osa Menor, C/ Profesor José Luis Moreno Becerra y Parroquia de Gracia.
- Restricciones al estacionamiento. Desde las 17:00 horas queda prohibido el estacionamiento en todas las vía descritas en el recorrido, hasta la finalización del acto.
- Restricciones a la circulación: Durante el transcurso de la procesión y hasta la finalización de la misma, la circulación de vehículos, se realizarán cortes y desvíos alternativos del tráfico en todas las vías descritas en el trayecto procesional y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo.

DOMINGO DÍA 02 DE AGOSTO DE 2026 (PROCESIÓN)

- Horario: de 13:00 a 14:00 horas.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 23-07-2026 09:50:23	
Nº expediente administrativo: 2026-050991 Código Seguro de Verificación (CSV): B04BD49E9E9B0C4D24BC11E836346C56 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/B04BD49E9E9B0C4D24BC11E836346C56 .			
Fecha de sellado electrónico: 23-07-2026 10:22:36 Ver sello			

- Recorrido: Salida desde la Parroquia, Avenida de Los Menceyes (sentido descendente) hasta el inicio de La Curva de Gracia y en sentido ascendente retorna a la Parroquia.
- Restricciones a la circulación: Durante el transcurso de la procesión y hasta la finalización de la misma, la circulación de vehículos, se realizarán cortes de tráfico con retenciones puntuales en las vías descritas en el trayecto procesional."

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.
(Documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 23-07-2026 09:50:23	
Nº expediente administrativo: 2026-050991 Código Seguro de Verificación (CSV): B04BD49E9E9B0C4D24BC11E836346C56 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/B04BD49E9E9B0C4D24BC11E836346C56 .			
Fecha de sellado electrónico: 23-07-2026 10:22:36			